

METODOLOGÍA

Secretaría técnica

INICIATIVA

Iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

METODOLOGÍA APROBADA EN LA LXIV LEGISLATURA

• Respuestas a la consulta realizada.

a) Se remitió la iniciativa a los ayuntamientos del Estado, en términos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Dieron respuesta:

Municipio	Respuesta
Abasolo	Comunica la aprobación del dictamen por el que los integrantes del Ayuntamiento se pronuncian a favor de la iniciativa sin tener observaciones.
Celaya	Remite comentarios.
Comonfort	El secretario del Ayuntamiento dio lectura al oficio en mención; y el presidente municipal expresó que era para conocimiento.
Coroneo	Comunica que, por unanimidad, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del oficio circular 245 y que no tienen ninguna observación a la iniciativa.
Cortazar	Remite comentarios.
Irapuato	El director general de Asuntos Jurídicos de Irapuato remite comentarios.
Jaral del Progreso	Comunica que por unanimidad el Ayuntamiento acordó darse por enterados.
Jerécuaro	Comunica que los integrantes del Ayuntamiento no consuman observaciones.
León	Remite comentarios.
Moroleón	Comunica que el Ayuntamiento se da por enterado y ordena su turno a la Dirección de Derechos Humanos.
Purísima del Rincón	Comunica que el Ayuntamiento no realizó ninguna observación ni comentario a la iniciativa, manifestando darse por enterado del contenido de la misma.
Romita	Comunica el acuerdo de darse por enterado y no contar con opinión u observaciones.
San Francisco del Rincón	Comunica el trámite de que se tiene por recibida, de enterados del contenido de la iniciativa y la misma se dejó a disposición de los integrantes del Ayuntamiento para su estudio.
San Luis de la Paz	Comunica que se autorizó emitir opinión positiva y se remiten comentarios.
Tarimoro	Comunica que no existen propuestas ni observaciones.
Yuriria	Comunica el acuerdo de darse por enterados y de que no existen observaciones ni comentarios.

b) Se remitió la iniciativa para solicitar opinión a:

Las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura.	
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	Envió comentarios.
Secretaría de Salud	
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
Secretaría de Seguridad Pública	
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	



METODOLOGÍA

Secretaría técnica

Secretaría de Educación	
Coordinación General Jurídica	

- c) La iniciativa estuvo disponible para consulta en el portal del Congreso del Estado. No se recibieron comentarios.
- **d)** Se solicitó al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas la elaboración de un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. **Estudios entregados**.

Acciones pendientes conforme a la metodología aprobada en la LXIV Legislatura.

- a) Celebrar una mesa de trabajo virtual, que incluya a la mayor cantidad de grupos, y que a través de la secretaría técnica se hagan aportaciones de grupos y organizaciones para que se enriquezca la participación.
- **b)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa.
- **c)** Integrar un grupo de trabajo con:
 - Diputadas y diputados que deseen sumarse.
 - Asesores y asesoras de la Comisión.
 - Secretaría técnica.
- **d)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias.
- e) Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen.
- f) Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.